



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 22 JUN. 2022

DECRETO EXENTO N° 2825 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
9. Decreto Exento N°2 de fecha 2 de enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
10. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
11. Decreto Exento N°2511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto N°4 del Decreto Exento N°2.454.
12. Decreto Exento Siaper N°784 de fecha 16 de junio del 2022 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Carla Gómez García.
13. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES A DEFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL**".
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Ilustre Municipalidad de Parral, necesita contratar el servicio de traslado de funcionarios a diferentes sectores de la comuna de Parral.
- 2.- Que, por este motivo se llama a licitación pública para realizar el servicio de traslado de funcionarios en 2 camionetas doble cabina, con capacidad de 4 personas, correspondiente y que cumpla con las características e indicaciones dadas en Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL**".
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.08.007 "**Pasajes, fletes y bodegajes "Área de Gestión (1.1.1) con un monto disponible de \$12.000.000 Exento de IVA, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/CGG/EGH/EGP/PCA/kgg.-
DISTRIBUCION:

1.- Partes; 2.- Adquisiciones ;(2 copias) 3.- Control; (Digital) 4.- Servicios Generales (Digital)

